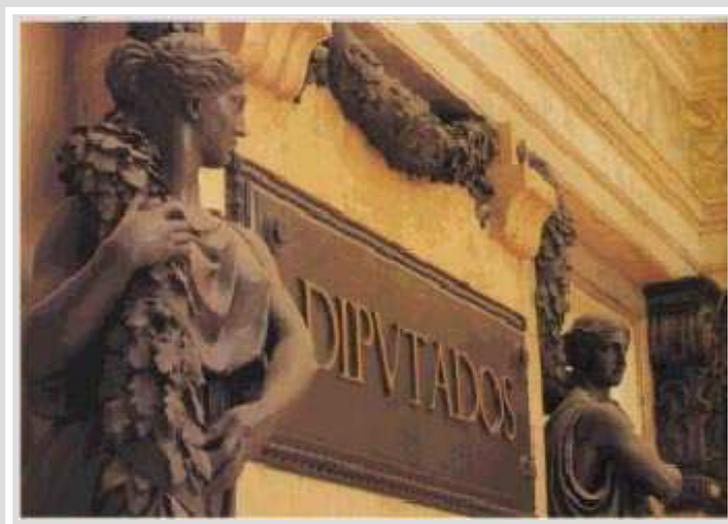




República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

2ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

Texto de la citación

Montevideo, 6 de febrero de 2018

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, mañana miércoles 7, a la hora 17, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

EMILIO VERDESIO. (Designación a la Escuela Especial N° 133 de Rosario, departamento de Colonia). (Carp. 2522/2008). (Informado). [Rep. 205 y Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
S e c r e t a r i o s

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido por el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia del asunto que figura en la convocatoria.

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Texto de la solicitud de convocatoria	4
3, 11, 14.- Asuntos entrados	5, 43, 45
4.- Proyectos presentados.....	15
6 y 8.- Exposiciones escritas	18, 18
7.- Inasistencias anteriores.....	18

CUESTIONES DE ORDEN

10 y 13.- Integración de la Cámara	22, 43
12.- Intermedio	43
16.- Levantamiento de la sesión.....	45
10 y 13.- Licencias.....	22, 43
9.- Reiteración de pedidos de informes	22
15.- Sesión extraordinaria.....	45

VARIAS

5.- Interrupción del receso	18
-----------------------------------	----

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Saúl Aristimuño (2), Alfredo Asti, Mario Ayala, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani (1), Felipe Carballo, Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Carlos Coitiño, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Paulino Delsa, Cecilia Eguiluz, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas (3), Omar Lafuf, Nelson Larzábal, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Dianne Martínez, Graciela Matiauda, Constante Menciondo, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Gerardina Montanari, Susana Montaner, Manuela Mutti, Juan José Olaizola, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Daniel Radío, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Valentín Rodríguez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Jorge Schusman, Washington Silvera, Martín Tierno, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel y María Pía Viñales.

Con licencia: Fernando Amado, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Germán Cardoso, Catalina Correa, Bettiana Díaz, Gonzalo Novales y Luis Puig.

Faltan con aviso: Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Rubén Bacigalupe, Armando Castaingdebat, Mario García, Martín Lema, Sergio Mier, Amin Niffouri, Gerardo Núñez, Nicolás Olivera, Mabel Quintela, Valentina Rapela, Gloria Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Juan Federico Ruiz Brito, Heriberto Sosa, Jaime Mario Trobo y José Francisco Yurramendi.

Actúa en el Senado: Tabaré Viera.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:20 comenzó licencia y a las 17:21, en virtud de permanecer en sala, queda sin efecto.

- (2) A la hora 18:34 ingresa a sala el Sr. Representante Nacional Saúl Aristimuño, dejando sin efecto la convocatoria al Senado.

- (3) A la hora 18:38 ingresa a sala el Sr. Representante Nacional Pablo Iturralde Viñas, dejando sin efecto la convocatoria al Senado.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria

"Montevideo, 6 de febrero de 2018

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

PRESENTE

Los señores Representantes que firman en las fojas que lucen a continuación, al amparo de lo dispuesto por el artículo 21, literal b) del Reglamento, solicitan se convoque a la Cámara a sesión extraordinaria para el próximo miércoles 7 de febrero a la hora 17 a efectos de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso parlamentario (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento) para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

EMILIO VERDESIO. (Designación a la Escuela Especial Nº 133 de Rosario, departamento de Colonia). (Carp. 2522/2008). (Informado).

Rep. 205 y Anexo I

Alfredo ASTI, Saúl ARISTIMUÑO, Julio BATTISTONI, Gabriela BARREIRO, Cecilia BOTTINO, Daniel CAGGIANI, Felipe CARBALLO DA COSTA, Gonzalo CIVILA, Roberto CHIAZZARO, Walter DE LEÓN, Óscar DE LOS SANTOS, Darcy DE LOS SANTOS, Paulino DELSA, Bettiana DÍAZ, Luis FRATTI, Lilián GALÁN, Luis GALLO, Macarena GELMAN, Pablo GONZÁLEZ, Óscar GROBA ARRIONDO, Nelson LARZÁBAL, Cristina LUSTEMBERG, José Carlos MAHÍA, Enzo MALÁN, Constante MENDIONDO, Jorge MERONI, Sergio MIER, Orquídea MINETTI, Manuela MUTTI, Mariela PELEGRÍN, Gerardo NÚÑEZ, Susana PEREYRA, Darío PÉREZ, Daniel PLACERES, Jorge POZZI, Luis PUIG, Carlos REUTOR, Silvio RÍOS, Edgardo RODRÍGUEZ, Carlos RODRÍGUEZ, Juan RUIZ, Sebastián SABINI, Alejandro SÁNCHEZ, Berta SANSEVERINO, Mercedes SANTALLA, Washington SILVERA, Martín TIERNO, Javier UMPIÉRREZ, Carlos VARELA NESTIER, Stella VIEL".

3.- Asuntos entrados

Pliego N° 179

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 9 de noviembre de 2017, N° 19.555, por la que se establece la participación equitativa de ambos sexos en la integración de los órganos electivos nacionales, departamentales y de dirección de los partidos políticos. C/1870/017
- con fecha de 24 de noviembre de 2017, N° 19.559, por la que se aprueba el Acuerdo con la República de Indonesia en Materia de Cooperación Económica y Técnica, suscrito en Jakarta, República de Indonesia, el 11 de octubre de 2016. C/2125/017
- con fecha de 1° de diciembre de 2017:
 - N° 19.563, por la que designa "Arquitecto Juan Pablo Terra" el edificio sede de la Dirección Nacional de Vivienda, dependiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en la ciudad de Montevideo. C/1369/2016
 - N° 19.564, por la que se aprueba el Tratado con Ucrania sobre Relaciones de Amistad y Cooperación, firmado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 25 de abril de 2012. C/1719/016
- con fecha 8 de diciembre de 2017:
 - N° 19.565, por la que se designa "Perimetral ingeniero Eladio Dieste" el baipás de tránsito de la Ruta Nacional N° 30 Brigadier General Eugenio Garzón de la ciudad de Artigas, que conecta a su tramo Artigas - Ruta Nacional N° 5 Brigadier General Fructuoso Rivera con la Avenida Telmo García da Rosa de esa ciudad. C/2129/017
 - N° 19.566, por la que se establecen modificaciones a la Ley N° 15.921, de 17 de diciembre de 1987, sobre Zonas Francas. C/1871/017
- con fecha 15 de diciembre de 2017:
 - N° 19.567, por la que se designa "Profesor Miguel Banchemo Noaín" el Liceo N° 2 de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia. C/2203/017
 - N° 19.568, por la que se aprueban el Convenio de Seguridad Social con los Estados Unidos de América y el Acuerdo Administrativo entre las Autoridades Competentes de la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América para la implementación del Convenio sobre Seguridad Social con los Estados Unidos de América, suscritos en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 10 de enero de 2017. C/2496/017
- N° 19.569, por la que se designa "Evaristo Guerra Mattos" a la Ruta Nacional N° 81, departamento de Canelones, en el tramo comprendido entre el Km 0 (Santa Lucía) y el Km 97.100 (Montes). C/2202/017
- N° 19.570, por la que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas por la Declaración de la UNESCO: "El Candombe y su espacio socio cultural: una práctica comunitaria". C/2519/017
- N° 19.571, por la que se declara el 13 de enero de cada año el "Día de la Primera Bandera de José Artigas". C/2088/017
- N° 19.572, por la que se suprime el Ente Autónomo Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea. C/2468/017
- N° 19.573, por la que se le otorga a la Cooperativa de Consumo de los Socios de Coopace (CCONCOOPASE) la facultad para retener un porcentaje del salario y de la pasividad de sus socios. C/2245/017
- con fecha 20 de diciembre de 2017:
 - N° 19.574, por la que se actualiza la normativa vigente referida al lavado de activos. C/2312/017
 - N° 19.575, por la que se aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos con el Gobierno de la República de Turquía, suscrito en Izmir, Turquía, el 1° de mayo de 2013. C/851/017
- con fecha 22 de diciembre de 2017:
 - N° 19.576, por la que se modifica la denominación del área del recinto portuario del Puerto Sauce, Juan Lacaze, departamento de Colonia, por el de Puerto José Carbajal "El Sabalero". C/383/015

- N° 19.577, por la que se sustituye el artículo 35 de la Ley N° 11.029, de 12 de enero de 1948, referido a la enajenación de inmuebles rurales. C/976/016
 - N° 19.578, por la que se prorroga la entrada en vigencia del artículo 116 de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2016. C/2712/017
 - N° 19.579, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Económica y Técnica con la República Árabe de Egipto, firmado en El Cairo, el 2 de julio de 2015 con la redacción acordada mediante las Notas Reversales de 3 de mayo de 2016 y de 2 de agosto de 2016. C/2018/017
 - N° 19.580, por la que se crean normas contra la violencia hacia las mujeres, basada en el género. C/2657/017
 - N° 19.581, por la que se modifican los artículos 166 a 172 desglosados del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016, relacionados con el Plan Nacional de Viviendas. C/2234/017
 - con fecha 28 de diciembre de 2017:
 - N° 19.582, por la que se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo N° 171 sobre trabajo nocturno, 1990, adoptado en la 77ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en la ciudad de Ginebra, Suiza, en el año 1990. C/2361/017
 - N° 19.583, por la que se aprueban los Protocolos Relativos a Enmiendas al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, adoptados en la ciudad de Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016, en el Marco del 39º Período de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). C/2362/017
 - N° 19.586, por la que se aprueba el Tratado de Extradición con la República Italiana, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 11 de mayo de 2017. C/2711/017
 - N° 19.590, por la que se modifica el régimen jubilatorio previsto por la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995. C/2696/017
 - N° 19.584, por la que se aprueba la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia, suscripta por la República Oriental del Uruguay, en La Antigua, República de Guatemala, el 6 de junio de 2013. C/783/016
 - N° 19.585, por la que se prohíbe el uso del procedimiento de fractura hidráulica (fracking) para la explotación de hidrocarburos no convencionales y se crea la Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica. C/2562/017
 - N° 19.587, por la que se modifica la Ley N° 19.293, de 19 de diciembre de 2014 y la Ley N° 15.750, de 24 de junio de 1985, para adecuarlas al nuevo Código del Proceso Penal. C/2687/017
 - N° 19.588, por la que se modifican varias disposiciones de la Ley N° 13.728, de 17 de diciembre de 1968, referida al sistema de subsidios a la demanda habitacional. C/2223/017
 - N° 19.589, por la que se modifica el régimen de aportación y funcionamiento del Fondo de Solidaridad. C/2527/017
 - N° 19.591, por la que se establecen normas relacionadas con el funcionamiento de las Cooperativas de Vivienda. C/2235/017
 - con fecha 5 de enero de 2018:
 - N° 19.592, por la que se establece la exoneración de tasas y tributos a determinadas importaciones, artículo 262 y sustitutivo desglosados del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. C/2229/017
 - N° 19.593, por la que se modifican artículos de la Ley N° 18.910, de 25 de mayo de 2012 y la Ley N° 19.210, de 29 de abril de 2014. Inclusión Financiera. C/2290/017
 - N° 19.594, por el que se aprueba el artículo 103, desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016, referido a la tasa de financiamiento del Servicio Postal Universal. C/2228/017
- Archívense

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se declara a la ciudad de Montevideo "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2018. C/2754/018
- A la Comisión Especial de Cooperativismo
 - por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Asistencia Mutua entre sus Administraciones Aduaneras, suscrito por la República de Sudáfrica el 2 de agosto de 2017 y por la República Oriental del Uruguay el 16 de agosto de 2017. C/2755/018
 - por el que aprueba el Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario/Fundamental/Básico y Medio/ Secundario entre los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados, suscrito en la ciudad de San Juan, República Argentina, el 2 de agosto de 2010. C/2756/018
- A la Comisión de Asuntos Internacionales

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente remite nota por la que comunica su integración para el Tercer Período de la XLVIIIª Legislatura y la designación del señor Senador Leonardo de León como Presidente de la misma. C/732/015

- Téngase presente

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se autoriza al Banco Central de Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del bicentenario de la fundación de la Armada Nacional. C/2757/018
- A la Comisión de Hacienda
 - por el que se designa "Daniel Fernández Crespo" la ruta terciaria del departamento del San José, ramal Ruta N° 11, en el trayecto comprendido entre el kilómetro 2 y el kilómetro 28.700, intersección con la Ruta Nacional N° 45. C/2758/018
- A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

- por el que se modifican disposiciones de la Ley N° 15.739, de 28 de marzo de 1985, Ley de Emergencia de Enseñanza, relacionadas con la organización de las próximas elecciones universitarias. C/2759/018

- A la Comisión de Educación y Cultura

La citada Cámara comunica que ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- en sesión de 19 de diciembre de 2017:
 - por el que se aprueba la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia, suscrita por la República Oriental del Uruguay en La Antigua, República de Guatemala, el 6 de junio de 2013. C/783/016
 - por el que se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo N° 171 sobre trabajo nocturno, 1990, adoptado en la 77ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en la ciudad de Ginebra, Suiza, en el año 1990. C/2361/017
 - por el que se aprueban los Protocolos Relativos a Enmiendas al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, adoptados en la ciudad de Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016, en el marco del 39º Período de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). C/2362/017
 - sobre moratoria en el uso de la fractura hidráulica para la obtención de hidrocarburos no convencionales. C/2562/017
- en sesión de 20 de diciembre de 2017:
 - por el que se sustituyen cinco artículos desglosados del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2016, referidos al régimen de funcionamiento de las cooperativas. C/2235/017
 - por el que se modifica el régimen jubilatorio previsto por la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995. C/2696/017
- en sesión de 21 de diciembre de 2017:
 - por el que se modifican normas relativas al régimen de aportación y funcionamiento del Fondo de Solidaridad. C/2527/017

- por el que se prorroga la entrada en vigencia del artículo 116 de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017, sobre empresas de servicios en depósitos portuarios, extraportuarios y muelles. C/2712/017
 - en sesión de 27 de diciembre de 2017:
 - artículo 103, desglosado del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016, sobre la tasa de financiamiento del Servicio Postal Universal. C/2228/017
 - artículo 262 y sustitutivo, desglosados del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016, acerca de exoneración de tasas y tributos a determinadas importaciones. C/2229/017
 - artículos 237 a 242, desglosados del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016, sobre Inclusión Financiera. C/2290/017
- Téngase presente

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara de interés nacional el tratamiento de la fibromialgia. C/852/016
 - por el que se crea el Comisionado Parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud y el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. C/1069/016
- Se repartieron con fecha 21 de diciembre

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Cerro Largo remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, respecto a una eventual transgresión constitucional por parte de funcionario municipal. C/204/015

- A la Comisión de Asuntos Municipales

La Intendencia de San José remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se crea el Fondo Nacional de Vivienda Popular por Construcción Pública. C/333/015

La Corte Electoral contesta el pedido de informes del señor Representante Pablo Iturralde, sobre una grabación que se ha difundido en las redes sociales en la que aparece el señor Presidente de la Repú-

blica, doctor Tabaré Vázquez efectuando consideraciones electorales en relación al partido Frente Amplio. C/2707/017

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta el pedido de informes de la señora Representante Nibia Reisch, relacionado con la exigencia de límite de edad como requisito limitante al ingreso a la función pública. C/2454/017

La Dirección Nacional de Comercio remite nota relacionada con la exposición realizada por el señor Representante Saúl Aristimuño en Sesión de 4 de octubre de 2017, sobre el sistema de Tiendas de Frontera con Brasil. S/C

- A sus antecedentes

El Fondo de Solidaridad remite nota por la que adjunta el Balance del Ejercicio 2016 y un anexo conteniendo el resumen de los ingresos y gastos de dicho período. C/13/015 y C/16/015

- A las Comisiones de Hacienda y de Presupuestos

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, respecto a un accidente de tránsito ocurrido en rutas del mencionado departamento. C/19/015

- A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

El Tribunal de Cuentas remite nota referente al recurso de revocación interpuesto por la Intendencia de Lavalleja contra la Resolución de la Cámara de Representantes N° 333, de 16 de mayo de 2017. C/2074/017

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - de los señores Representantes Nelson Rodríguez y Jaime Trobo, referente a la situación de la Residencia Presidencial de Punta del Este. C/2567/017
 - del señor Representante Juan José Olaizola, sobre el funcionamiento del Área de Defensa del Consumidor en el interior del país. C/2571/017
 - del señor Representante Walter De León, relacionado con dos padrones de la localidad

de Delta del Tigre, departamento de San José. C/2643/017

- de la señora Representante Mabel Quintela:
 - referente a los bienes de propiedad del citado Ministerio en el departamento de Treinta y Tres. C/2613/017
 - sobre la implementación de llamados o concursos para ingreso de personal a la Administración Pública. C/2625/017
- de la señora ex Representante María Pía Biestro, acerca de los motivos por los cuales el gobierno de Portugal incorpora al Uruguay a la "lista negra" de paraísos fiscales. C/2690/017
- del ex señor Representante Johan Fernández, sobre la cantidad de personas con enfermedades causadas por la industria frigorífica, en los años 2015-2016. C/2691/017

• exposiciones realizadas por:

- la señora Representante Graciela Matiauda, en sesión de 17 de octubre de 2017, referente al reclamo de que sea instalado un cajero automático del BROU en la ciudad de Progreso, departamento de Canelones. S/C
- la señora Representante Nibia Reisch, en sesión de 1º de noviembre del corriente año, referidas al requerimiento de que se revise la reestructura que está llevando adelante el Banco de la República Oriental del Uruguay. S/C

La mencionada Secretaría de Estado solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Guillermo Facello, acerca de la situación del BROU en relación a la reestructura de sus servicios. C/2637/017
- del señor Representante Pablo Iturralde, sobre las resoluciones y actuaciones de dicha Secretaría de Estado en relación a acuerdos financieros, inversiones, endeudamiento y capitalización con Entes Autónomos, específicamente ANCAP y empresas subsidiarias. C/2563/017

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Martín Lema, relacionado con contrataciones realizadas entre la

citada Secretaría de Estado y una Asociación Civil. C/2206/017

- de la señora Representante Mabel Quintela, acerca de la implementación de llamados o concursos para ingreso de personal en dicha Administración. C/2631/017
- de la señora Representante Susana Montaner, sobre el embarazo adolescente. C/2348/017
- de la señora Representante Gloria Rodríguez, relacionado con las medidas de control adoptadas por el citado Ministerio, en el proceso de construcción de nuevas plazas a través del SIRPA para alojar a menores infractores. C/432/015
- del señor Representante Adrián Peña, referente a la detección de vicios en obras de refacción de varios centros del INAU. C/1152/016

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita del señor ex Representante Valentín Rodríguez, referente a la disminución de los aportes de combustibles que ANCAP realizara en favor de diferentes instituciones de enseñanza C/22/015
- pedidos de informes:
 - del señor Representante José Carlos Mahía, acerca de una campaña publicitaria producida por una empresa de telefonía móvil. C/2014/017
 - del señor Representante Adrián Peña, referente a tarjetas corporativas emitidas por entidades bancarias, para dicho Ministerio. C/2107/017
 - del señor Representante Juan José Olaizola, sobre el proyecto "Introducción de la Tecnología de Irradiación", declarado de interés ministerial, llevado a cabo por el mencionado laboratorio. C/2308/017
- de la señora ex Representante Mabel Quintela:
 - relacionado con la implementación de llamados o concursos para ingreso de personal a la Administración Pública. C/2624/017

- sobre los bienes propiedad de dicha Secretarías de Estado en el departamento de Treinta y Tres. C/2612/017

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Nibia Reisch:
 - referente a la conducta inapropiada por parte de una médica del Hospital de Mercedes. C/2534/017
 - acerca de la contratación de servicios de traslados comunes y especializados de adultos y niños en el Hospital de Dolores. C/2359/017
 - sobre el estado de los niños, avances en las actuaciones administrativas y las medidas de corrección adoptadas en la Farmacia del Hospital Saint Bois por la entrega errónea de Vitamina D₃. C/2192/017
 - relacionado con el egreso erróneo de un paciente internado por orden judicial en una dependencia de la mencionada Administración. C/2607/017
- de la señora Representante Susana Montaner:
 - referente a la situación de un grupo de niños portadores de enfermedades raras y defectos congénitos, pacientes del Hospital Canzani. C/2220/017
 - acerca de la detección de casos de leishmaniasis y castraciones en el departamento de Tacuarembó. C/2673/017
 - sobre un incendio ocurrido en el Hospital de Paso de los Toros. C/2649/017
- del señor Representante Walter Verri, sobre la inversión y el cronograma previsto para la instalación de un Hemocentro Regional en la ciudad de Paysandú. C/2391/017
- del señor Representante Martín Lema:
 - relacionado con varias contrataciones en el Centro Departamental de Artigas. C/2394/017
 - referente a contrataciones de traslados en ambulancias especializadas por parte del Centro Departamental de Salto. C/2490/017
 - acerca de la adjudicación de una licitación para servicio de mantenimiento de áreas verdes en centros de salud. C/2596/017

- sobre las contrataciones por modalidad de compra directa a una empresa de plaza, desde agosto de 2015 hasta abril de 2016. C/2598/017

- relacionado con las contrataciones de servicios de internación psiquiátrica pediátrica del Hospital Pereira Rossell. C/2549/017
- del señor Representante Eduardo Rubio, referente a la situación de los trabajadores del equipo de SAME 105 de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. C/2422/017
- del señor ex Representante José Luis Satdjian, acerca de la situación de los funcionarios y las empresas que brindan servicios en el citado Ministerio. C/2376/017
- del señor Representante José Andrés Arocena, acerca de la demora en la atención de una paciente oncológica en el departamento de Florida. C/2640/017
- de la señora Representante Mabel Quintela:
 - sobre los bienes propiedad de la citada Secretaría de Estado en el departamento de Treinta y Tres. C/2618/017
 - relacionado con la implementación de llamados o concursos para ingreso de personal a la Administración Pública. C/2633/017

El Ministerio del Interior contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Alejo Umpiérrez, relacionado con problemas de inseguridad, en especial abigeato, en la Villa 18 de Julio, departamento de Rocha. C/2286/017
- del señor ex Representante José Amy, referente a las actuaciones policiales y personas detenidas por incumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley de faltas. C/2781/014
- del Representante Eduardo Rubio, relacionado con las denuncias sobre estruendos acompañados de movimientos sísmicos registrados en el departamento de Paysandú. C/2318/017
- de los señores Representante Jaime Trobo y Nelson Rodríguez, referentes a la situación de la Residencia Presidencial de Punta del Este. C/2568/017

La citada Cartera acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición escrita del señor Representante Edgardo Rodríguez, referente a la necesidad de contar con el servicio de internet gratuito en espacios públicos del departamento. C/22/015
- exposiciones realizadas por:
 - la señora Representante Berta Sanseverino, en sesión de 6 de setiembre de 2017, acerca del derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria. S/C
 - la señora Representante Susana Montaner, en sesión de 6 de setiembre del corriente año, referidas a las consecuencias del flujo de corrientes migratorias que están ingresando a nuestro país. S/C

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Nibia Reisch:
 - sobre el marco normativo y regulatorio vigente en la República Popular China en materia fitosanitaria para la importación de soja. C/1963/017
 - relacionado con los resultados de la gestión realizada a fin de destrabar el conflicto lácteo con la República Federativa del Brasil. C/2578/017

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Rodrigo Goñi, referente a la situación de los complejos de viviendas que son administrados por el BPS. C/2303/017
- del señor Representante Conrado Rodríguez, acerca de la cantidad de beneficiarios que han percibido pensiones y jubilaciones especiales, en el período comprendido entre los años 2006 y 2016, inclusive. C/1820/017
- del señor Representante José Luis Satdjian, sobre el mecanismo de donaciones utilizado por el Estado. C/808/016

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes de la señora Representante Mabel Quintela, relacionado con la implementación de llamados o concursos para ingreso de personal a la Administración Pública. C/2627/017

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Susana Montaner, referente a resolución dictada por el Consejo de Educación Secundaria. C/1760/017
- del señor Representante Pablo Abdala, acerca de la pérdida de un juicio en segunda instancia por parte de ASSE, tras el rechazo de la apelación por exceso de faltas de ortografía. C/2464/017
- del señor Representante Adrián Peña, sobre los ingresos percibidos por el Gerente General del Fondo de Solidaridad. C/1431/016
- de la señora Representante Graciela Bianchi:
 - relacionado con los bienes inmuebles traspasados del patrimonio de la ANEP hacia la Intendencia de Montevideo. C/2445/017
 - referente a la celebración del Día de la Educación Pública en el Uruguay. C/1965/017
 - sobre el equipamiento informático del que dispone el CEIP y las licitaciones realizadas al respecto. C/1943/017
 - relacionado con la disposición de bienes muebles pertenecientes a la herencia yacente Luis Goyanes. C/2457/017
- del señor Representante Sebastián Sabini, referente al Instituto de Matemática y Estadística Rafael Laguardia. C/2570/017
- del señor Representante Mario García, acerca del protocolo de actuación con respecto a las personas con altas capacidades intelectuales. C/2450/017
- del señor ex Representante José Luis Satdjian, relacionado con la situación de los alumnos diagnosticados con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. C/2381/017
- del señor Representante Enzo Malán, referente a los pases en comisión de docentes. C/2402/017

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante José Arocena, sobre la evaluación y certificación de uso de semillas genéticamente modificadas. C/2701/017
- del señor ex Representante Alejandro López de Haro, relacionado con la adjudicación de

viviendas y planes a ejecutar en la localidad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. C/2703/017

- del señor ex Representantes Aldo Lamorte, referente a las instrucciones enviadas a la delegación de Uruguay ante la ONU, en la Tercera Comisión (Social, Humanitaria y Cultural) realizada el 21 de noviembre de 2017. C/2674/017
- del señor Representante Álvaro Dastugue, acerca de la posición de Uruguay en la votación de un proyecto de resolución de los derechos del niño, presentado en el ámbito de la ONU. C/2675/017

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Nibia Reisch, sobre la situación de las aguas de ríos y arroyos, particularmente en el departamento de Colonia. C/1956/017
- de la señora Representante Mabel Quintela:
 - relacionado con los bienes propiedad de la citada Secretaría de Estado en el departamento de Treinta y Tres. C/2621/017
 - sobre la implementación de llamados o concursos para ingreso de personal a la Administración de Obras Sanitarias del Estado. C/2630/017
- del señor Eduardo Rubio, referente al impacto ambiental producido por las curtiembres. C/2651/017

El Ministerio de Turismo contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante José Luis Satdjian, sobre la situación de los funcionarios y las empresas que brindan servicios en la citada Secretaría de Estado. C/2379/017
- de la señora Representante Mabel Quintela:
 - relacionado con la implementación de llamados o concursos para ingreso de personal. C/2628/017
 - sobre los bienes propiedad de dicha Secretaría en el departamento de Treinta y tres. C/2611/017

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Pablo Abdala solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, relacionado con la realización de un evento en la localidad de Los Arrayanes, departamento de Río Negro, en el cual falleció un motociclista amateur. C/2715/017
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a ANCAP, sobre la realización de estudios, por parte del citado Ente, en relación a depósitos de carbón en la Cuenca Norte, particularmente en el bloque Cañada de los Burros, departamento de Cerro Largo. C/2716/017

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la postura de Uruguay en relación a la reciente aprobación de una declaración de la Asamblea General de la ONU relativa al derecho de los padres en la educación de sus hijos. C/2717/017

El señor Representante Martín Lema solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Salud Pública:

- y por su intermedio a ASSE, referente a irregularidades en la contratación directa de la Fundación Plenaria Mujeres del Uruguay para el servicio de limpieza en áreas cerradas del Centro Hospitalario Pereira Rossell. C/2718/017
- acerca de irregularidades en el convenio y contratación de una Cooperativa. C/2719/017

- Se cursaron con fecha 20 de diciembre

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre los incidentes que se registran en forma permanente en la Ruta N° 1 a la altura del Estadio Trócoli y en los accesos a Montevideo. C/2720/017

- Se cursó con fecha 21 de diciembre

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con contratos de obras realizadas en Rutas Nacionales durante el período 2015-2017. C/2721/017

- Se cursó con fecha 26 de diciembre

El señor Representante Adrián Peña solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública, referente a las medidas que ha adoptado dicha Secretaría de Estado para prevenir el avance del Dengue en la frontera con Brasil. C/2722/017

- Se cursó con fecha 27 de diciembre

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de los avances de la obra de rehabilitación de la Ruta Nacional N° 30. C/2723/017

- Se cursó con fecha 28 de diciembre

La señora Representante Gloria Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, sobre la accesibilidad en materia edilicia y a las condiciones que posibiliten el real acceso al transporte colectivo público de las personas con discapacidad:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/2724/018
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/2725/018

- Se cursaron con fecha 11 de enero

La señora Representante Nibia Reisch solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relacionado con el fallecimiento de un menor luego de una intervención quirúrgica en el Hospital Regional Zoilo A. Chelle de Mercedes, departamento de Soriano. C/2726/018

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a los procedimientos para el ingreso al territorio uruguayo de especies animales exóticas y para la tenencia en cautiverio de animales salvajes y/o en peligro de extinción o especies protegidas. C/2727/018

- al Ministerio del Interior, acerca de los movimientos migratorios, la situación de residencia de un ciudadano argentino que fue detenido en nuestro país y de las armas incautadas en su propiedad. C/2728/018

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay, sobre los mecanismos de detección y control para prevenir el lavado de dinero en situaciones como la ocurrida con un ciudadano argentino. C/2729/018

- Se cursaron con fecha 17 de enero

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria,

Energía y Minería, y por su intermedio a UTE, relacionado con una supuesta demanda presentada contra la citada Administración. C/2730/018

- Se cursó con fecha 22 de enero

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, referente a empresas instaladas en los últimos cinco años en sectores agropecuarios:

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/2731/018
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/2732/018

El señor Representante Martín Lema solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, acerca del cumplimiento del artículo 77 de la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010 referida a la accesibilidad para las personas con discapacidad. C/2733/018

- Se cursaron con fecha 24 de enero

- al Ministerio de Salud Pública:
 - sobre la problemática de la medicación para VIH de uso pediátrico. C/2734/018
 - relacionado con el convenio de complementación entre ASSE y la Cooperativa Asistencial Médica de Treinta y Tres (COMETT). C/2735/018

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente al portentaje efectivamente ejecutado de la asignación presupuestal de esa Secretaría de Estado. C/2736/018

- Se cursaron con fecha 25 de enero

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen los siguientes pedidos de informes sobre el impacto ambiental de las perforaciones en busca de Hidrocarburos en el litoral del País:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/2737/018
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/2738/018

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la evaluaciones de gestión integral de los siguientes

organismos: AFE; SELF, CFU-CND, DNTF-MTOP, entre los años 2015-2017. C/2739/018

- Se cursaron con fecha 26 de enero

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con el aumento de siniestros con consecuencias fatales en las rutas nacionales. C/2740/018

La señora Representante Graciela Bianchi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la situación de una persona en particular. C/2741/018

- Se cursaron con fecha 29 de enero

El Martín Lema solicita se cursa un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, sobre la contratación de una firma en el Hospital Pasteur, C/2742/018

- Se cursó con fecha 30 de enero

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a las modificaciones en los planes de telefonía móvil adoptadas por ANTEL. C/2743/018

- Se cursó con fecha 2 de febrero

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, sobre la situación y procedimientos de control efectuados a una Cooperativa Social en particular. C/2744/018

- Se cursó con fecha 5 de febrero

La señora Representante Graciela Bianchi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a UTE, relacionado con los servicios call center de dicha Administración. C/2745/018
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino, a ANTEL y ANCAP, acerca de la estrategia de financiamiento de productos artísticos de artistas nacionales y extranjeros, implementadas por dicha Administraciones. C/2746/018
- al Ministerio de Educación y Cultura, referente a la cantidad y alcance de los proyectos de trabajo de los Centros MEC. C/2747/018

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionados con los asalariados rurales. C/2748/018

- al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Banco de Seguros del Estado, sobre accidentes y fallecimientos de asalariados rurales. C/2750/018

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a partidas otorgadas sin Rendición de Cuentas desde el año 2010 a la fecha. C/2749/018

La señora Representante Valentina Rapela solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca con destino a la COTRYBA, acerca de la situación de la citada Comisión. C/2751/018

- Se cursaron con fecha 6 de febrero

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la presencia de la bacteria KPC en el Hospital Pasteur de Montevideo. C/2752/018

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Turismo, referente a la adquisición por parte del mencionado Ministerio de un inmueble por compra directa. C/2753/018

- Se cursan con fecha de hoy

El señor Representante Guillermo Facello solicita se reitere a través de la Cámara el pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre las obras de reparación que se realizan en las Rutas Nacionales Nos. 27 y 30 en el departamento de Rivera. C/2512/017

- Se votará oportunamente

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Martín Lema presenta con su correspondiente exposición de motivos un proyecto de ley relativo a la licencia de los trabajadores para el cuidado de sus hijos menores o personas bajo su tutela o curatela afectados en su salud por enfermedad grave. C/2760/018

- A la Comisión de Legislación del Trabajo

El señor Representante Conrado Rodríguez presenta, con su correspondiente exposición de motivos un proyecto de ley por el que se asignan

recursos al Fondo Nacional de Recursos provenientes de decomisos por lavados de activos, narcotráfico, terrorismo y otros delitos para procedimientos de medicina altamente especializada y de medicamentos de alto costo. C/2761/018

- A la Comisión Especial con fines legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado

La Mesa da cuenta de que el señor Representante Pablo Iturralde, al amparo de lo previsto en el artículo 93 de la Constitución de la República, solicita se inicie el procedimiento de juicio político contra el señor Senador Leonardo de León. C/2762/018

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

4.- Proyectos presentados

- A) "LICENCIAS DE TRABAJADORES PADRES O TUTORES DE MENORES O PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES. (Normas)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Todo trabajador público o privado, con el fin exclusivo de prestarle atención, acompañamiento o cuidado personal, a menores de edad que estén sometidos a su patria potestad, tutela, tenencia judicial, o mayores de edad que estén bajo su curatela, afectados en su salud por enfermedad grave o accidente grave, tendrá derecho a elegir unilateralmente el período del año en que gozará de su licencia anual reglamentaria y a disponer de hasta 30 (treinta) días de licencia sin goce de sueldo por cada año civil.

Para poder usufructuar la licencia sin goce de sueldo, el trabajador deberá haber agotado previamente su licencia anual reglamentaria generada en el año civil anterior.

Artículo 2º.- A efectos de hacer efectivo el derecho previsto en el artículo anterior bastará con la presentación, por parte del trabajador ante su empleador, de los siguientes recaudos:

- A) Certificado médico expedido por el médico tratante, que acredite la enfermedad grave o accidente grave del sujeto afectado en su salud que será objeto de su atención, acompañamiento o cuidado personal.
- B) Copia simple de la documentación que acredite la condición de hijo o persona sometida a tutela

o curatela que será objeto de su atención, acompañamiento o cuidado personal.

En ningún caso el empleador podrá oponerse al goce de la licencia anual reglamentaria o a la licencia sin goce de sueldo en el momento que elija el trabajador, siempre que se presente la justificación requerida en el presente artículo.

Artículo 3º.- El trabajador no podrá ser despedido, ni sancionado, por ejercer los derechos que le confiere la presente ley, ni al momento de usufructuar de la licencia anual reglamentaria o de la licencia sin goce de sueldo prevista en el artículo 1º, ni dentro de los 30 (treinta) días siguientes una vez agotados los días de licencia anual reglamentaria y sin goce de sueldo referidos.

El empleador solo podrá despedir al trabajador en caso de notoria mala conducta, o que demuestre que el despido no esté directa o indirectamente vinculado con el ejercicio de los derechos previstos en esta ley. La violación de esta obligación traerá aparejado el pago de una indemnización por despido abusivo equivalente a 6 (seis) mensualidades, la que será acumulable a la indemnización por despido común.

Agotados los días de licencia mencionados, o encontrándose el trabajador en condiciones de retornar a sus tareas, el empleador se encuentra obligado a retomararlo en su mismo puesto de trabajo y funciones habituales.

Si el empleador no lo readmitiera en su mismo puesto de trabajo y funciones habituales, podrá ofrecerle uno distinto, sin afectación salarial alguna, encontrándose a opción del trabajador su aceptación, o considerarse indirectamente despedido/a, en cuyo caso corresponderá el pago de una indemnización equivalente a 6 (seis) mensualidades, que será acumulable a la indemnización por despido común.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento del Ministerio de Salud Pública, deberá determinar, en uso de la facultad conferida por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República y en un plazo máximo de 90 (noventa) días corridos contados a partir de la promulgación de la presente ley, la lista de enfermedades graves que quedarán comprendidas así como los criterios que permitan calificar al accidente como "grave", a los efectos de gozar los derechos a la licencia que refiere el artículo 1º de la presente ley.

El Poder Ejecutivo con el asesoramiento del Ministerio de Salud Pública deberá revisar, una vez al año, la lista de enfermedades graves incluidas en la

presente ley, realizando las modificaciones, inclusiones o exclusiones que correspondan.

Montevideo, 23 de enero de 2018

MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley procura concederle a todo trabajador, tanto público como privado, con el fin exclusivo de prestarle atención, acompañamiento o cuidado personal, a menores de edad que estén sometidos a su patria potestad, tutela, tenencia judicial, o mayores de edad que estén bajo su curatela, afectados en su salud por enfermedad grave o accidente grave, el derecho a elegir en qué momento del año hará uso de su licencia anual reglamentaria y a disponer de hasta 30 días de licencia sin goce de sueldo.

Se trata de casos excepcionales donde el trabajador se encuentra en una situación angustiante, muchas veces imprevista, debiendo disponer de tiempo para brindar contención y colaboración a la persona a su cargo. La particularidad que presenta este proyecto de ley es que el empleador, cumplidas las condiciones establecidas expresamente, no podrá oponerse a la elección del trabajador sobre el período del año en que se tomará su licencia anual remunerada o licencia sin goce de sueldo prevista en el mismo.

En la actualidad, la legislación vigente determina que la licencia anual remunerada debe surgir de un acuerdo entre el empleador y el trabajador. Sin embargo, con este proyecto, el trabajador podrá decidir unilateralmente cuando gozará de su licencia con el fin exclusivo previsto en el presente proyecto de ley.

Asimismo, le otorga adicionalmente, la posibilidad de una licencia sin goce de sueldo que también puede ser interpuesta por el trabajador en forma unilateral con el fin exclusivo previsto en el presente proyecto de ley. En esta iniciativa se dispone la obligatoriedad de su concesión, en tanto, se cumplan los requisitos previstos.

Para ejercer el derecho se le exige al trabajador que acredite ante su empleador: a) certificado médico correspondiente donde conste la calidad de enfermedad grave o accidente grave de la persona a acompañar o cuidar y; b) adjuntar copia simple de la documentación que acredite la condición de hijo o persona bajo tutela o curatela (fotocopia de partida de

nacimiento, testimonio de la resolución judicial que le otorga la tutela o tenencia, etc.).

También se prevé la protección en la estabilidad del trabajador que hace uso de estos derechos, así como las sanciones en caso de que el empleador proceda a su despido y sus excepciones, y la obligación de mantener su puesto de trabajo y alternativas concretas a opción del trabajador.

Se delega en el Poder Ejecutivo, en virtud de sus facultades reglamentarias establecidas constitucionalmente, la confección de la lista de enfermedades graves que quedarán comprendidas y las condiciones para determinar un accidente como "grave" con riesgo de vida inminente. Además se le exige al Poder Ejecutivo, con el asesoramiento del Ministerio de Salud Pública (MSP), la revisión anual de la lista de enfermedades graves comprendidas en la ley.

Montevideo, 23 de enero de 2018

MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo".

- B) "RECURSOS PROVENIENTES DE DECOMISOS POR LAVADO DE ACTIVOS, NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y OTROS DELITOS. (Se asignan al Fondo Nacional de Recursos)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Asignación de recursos al Fondo Nacional de Recursos, provenientes de decomisos por lavado de activos, narcotráfico, terrorismo y otros delitos, para procedimientos de medicina altamente especializada y de medicamentos de alto costo).- A partir del 1° de enero de 2018 el 50 % (cincuenta por ciento) del valor de los activos del "Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas" creado por el artículo 125 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 48 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, reincorporado por la Ley N° 18.588 de 18 de setiembre de 2009, así como el 50 % (cincuenta por ciento) del valor de los bienes, productos o instrumentos decomisados conforme con lo dispuesto en la Ley N° 19.574, de 20 de diciembre de 2017, previo a toda otra deducción con otro fin, se transferirá al Fondo Nacional de Recursos, con destino exclusivo a la cobertura financiera de procedimientos de medicina altamente especializada y de medicamentos de alto costo, aun cuando no estén incorporados al Formulario Terapéutico de Medicamentos y a los programas integrales de prestaciones definidos por el Poder Ejecutivo.

La Junta Nacional de Drogas determinará el destino del 50 % (cincuenta por ciento) remanente de dicho Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 19.574, de 20 de diciembre de 2017, y, en lo pertinente y vigente, por los artículos 67 del Decreto-Ley N° 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, y 214 de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017.

Artículo 2°. (Destino de otros decomisos).- Al Fondo Nacional de Recursos le corresponderá, con destino exclusivo a la cobertura financiera de procedimientos de medicina altamente especializada y de medicamentos de alto costo, el valor de los activos decomisados, a partir del 1° de enero de 2018, por orden de la Justicia Penal Especializada en Crimen Organizado, multas y demás sanciones de contenido económico, que no integren el Fondo de Bienes Decomisados a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3°. (Aplicación inmediata y vigencia).- Lo dispuesto en esta ley será de aplicación inmediata a los decomisos referidos que se hayan dispuesto a partir del 1° de enero de 2018 y en el futuro.

Montevideo, 6 de febrero de 2018

CONRADO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El narcotráfico, el lavado de activos, el terrorismo, la trata de personas y otros sucesos de similar gravedad no son fenómenos nuevos, pero sí son problemas en expansión en el mundo, potenciada por la globalización, el desarrollo vertiginoso de las comunicaciones, los transportes y las nuevas tecnologías.

Nuestro país no escapa a esa realidad mundial y lamentablemente en los últimos tiempos se registra un aumento significativo de todos esos delitos, muchas veces vinculados entre ellos y, además, relacionados con el crimen organizado.

Este tipo de delitos es mutante y su espacio de acción resulta ser el mundo globalizado, por lo que se moviliza en los sistemas económicos y sociales cada vez más integrados o interrelacionados, lo que ha llevado a los Estados a convenir políticas y prácticas tendientes a prevenirlos o castigarlos en caso que se cometan y a armonizar sus legislaciones para reaccionar en la forma más conjunta posible frente a dicho fenómeno.

En consecuencia la legislación nacional -si bien en forma no muy ordenada y, además, con superposiciones- siguiendo las convenciones internacionales, ha implementado medidas de prevención y previsto las consecuencias de esos ilícitos, con la tipificación de delitos y la aplicación de otro tipo de sanciones, muchas de ellas de orden económico. En ese sentido se ha previsto que los bienes e instrumentos de los delitos y su producido, una vez decomisados tengan un destino que redunde en beneficio de la sociedad, que es la que, en definitiva, resulta atacada con el desconocimiento de su orden económico y social, con el ataque a los derechos humanos y a la convivencia pacífica.

Al mismo tiempo, en este caso afortunadamente, los adelantos de la ciencia, acompañada de nuevas tecnologías, ha tenido avances prodigiosos en el cuidado de la salud y tratamiento de las enfermedades, a través de nuevos procedimientos de diagnóstico, terapéuticos y de rehabilitación, así como de intervenciones quirúrgicas no tradicionales, medicamentos, etc.

El aumento de la modalidad delictiva de marras, en los casos en que se detecta, tiene como consecuencia una mayor incautación de bienes, cuyo mayor producido puede destinarse a contemplar las necesidades del Fondo Nacional de Recursos para dar cobertura financiera -aunque más no sea parcial- a procedimientos de medicinas altamente especializada y medicamentos de alto costo, que en la actualidad no tienen un financiamiento específico, por restricciones presupuestarias en la materia.

En ese sentido el proyecto de ley que se presenta, intentando que el Estado cumpla con su obligación constitucional de proporcionar los medios de prevención y asistencia para aquellos que carezcan de recursos suficientes, destina parte de los activos que se decomisan por orden judicial por la comisión de los delitos referidos, decomisos que por otra parte no siempre provienen de delitos vinculados al narcotráfico, al Fondo Nacional de Recursos con destino a dar cobertura financiera a procedimientos de medicinas altamente especializada y medicamentos de alto costo.

Se procura así, al menos, disminuir la brecha de inequidad existente entre quienes pueden acceder a los medicamentos por sus propios medios y aquellos que no cuentan con los recursos suficientes, a efectos de cumplir, de esta forma y aunque más no sea parcialmente, con lo mandado por el artículo 44 inciso 2 de la Constitución de la República.

De este modo, el Estado -la sociedad toda- defenderá algo tanpreciado como la vida de muchos uruguayos que necesitan una respuesta rápida a sus patologías, y no merecen deambular en los intrincados laberintos de la burocracia estatal, para que meses o años después -la mayoría de veces de forma tardía-, la justicia les termine reconociendo su derecho a la vida.

Por todo lo expuesto presentamos el siguiente proyecto de ley.

Montevideo, 6 de febrero de 2018

CONRADO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

5.- Interrupción del receso

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-
Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 10)

—La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso, según lo previsto por el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y por el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

En primer término, corresponde votar si se levanta el receso.

(Se vota)

—Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta el receso.

6.- Exposiciones escritas

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante Susana Andrade solicita se curse una exposición escrita a la Cámara de Senadores, con destino a las Comisiones de Constitución y Legislación; de Educación y Cultura y de Población, Desarrollo e Inclusión; a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría de Derechos Humanos; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría Étnico Racial; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; al Ministerio de Defensa Nacional; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al CODICÉN de la ANEP y a la Comisión Honoraria contra el

Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Unidad Étnico Racial; a las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, de Derechos Humanos y de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes; a todos los medios comunicación; y a las organizaciones afro y religiosas, sobre libertad de culto en nuestro país. C/22/015

La señora Representante Angélica Ferreira solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU, referente a la necesidad de cajeros automáticos en los balnearios del departamento de Rocha. C/22/015

El señor Representante Martín Lema solicita se curse una exposición escrita a la Intendencia de Montevideo, acerca de la situación del Zoológico de Villa Dolores. C/22/015

El señor Representante Sebastián Andújar solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Canelones; y a la Intendencia de Canelones, con destino al Municipio de Toledo, referente a la necesidad de contar con una comisaría en la localidad de Casarino, Camino del Andaluz y zonas vecinas. C/22/015

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Intendencia Departamental de Rivera, acerca de la problemática planteada por vecinos del Tranqueras, departamento de Rivera en relación al vertedero de basura de dicha ciudad. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

7.- Inasistencias anteriores

—Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria del día 20 de diciembre de 2017.

Con aviso: Cecilia Eguiluz.

Sin aviso: Auro Acosta y Fitzgerald Cantero".

8.- Exposiciones escritas

—Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora Representante Susana Andrade a la Cámara de Senadores, con destino a las Comisiones de Constitución y Legislación; de Educación y Cultura y de Población, Desarrollo e Inclusión; a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría de Derechos Humanos; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría Étnico Racial; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; al Ministerio de Defensa Nacional; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al CODICÉN de la ANEP y a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Unidad Étnico Racial; a las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, de Derechos Humanos y de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes; a todos los medios de comunicación; y a las organizaciones afro y religiosas, sobre libertad de culto en nuestro país

"Montevideo, 20 de diciembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Constitución y Legislación, a la Comisión de Educación y Cultura y a la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión; a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría de Derechos Humanos; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría Étnico Racial; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; al Ministerio de Defensa Nacional; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Unidad Étnico Racial; a las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, de Derechos Humanos y de Educación y Cultura de esta Cámara; a los medios de comunicación nacionales y departamentales; y a las

organizaciones afro y religiosas. Quisiéramos expresar la necesidad de definir el alcance de la laicidad estatal consagrada en la Constitución de la República, a fin de que no haya posibilidades de interpretaciones subjetivas por parte de los funcionarios públicos que ejercen autoridad en organismos del Estado, que terminen lesionando dicho principio legal, y por ende menoscabando derechos y libertades de la población. Nuestro Estado se identifica como laico, o sea, independiente de toda confesión religiosa en sus decisiones políticas, a partir del concepto implícito en el enunciado del artículo quinto de la Constitución de la República, en su segundo párrafo: 'El Estado no sostiene religión alguna'. La primera parte de dicho precepto constitucional dispone: 'Todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay', lo que engloba la posibilidad de profesar credos diversos o no creer en nada. Podría resumirse en el principio de laicidad definido en el artículo 17 de la Ley N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008, Ley General de Educación: 'El principio de laicidad asegurará el tratamiento integral y crítico de todos los temas en el ámbito de la educación pública, mediante el libre acceso a las fuentes de información y conocimiento que posibilite una toma de posición consciente de quien se educa. Se garantizará la pluralidad de opiniones y la confrontación racional y democrática de saberes y creencias'. No se está cumpliendo: la diversidad religiosa es ahogada y la ciudadanía resulta con derechos menoscabados por imposiciones. Hay privilegios. No hay garantías de uso del derecho fundamental a la libertad de cultos para todas las religiones por igual. Se ignora la existencia y particularidades del crisol de formas de espiritualidad que hay en nuestro país, especialmente se omite hacerse cargo de las dificultades que tienen las prácticas sagradas de las culturas afro e indígenas, despectivamente tratadas a lo largo de la historia y desjerarquizadas por sus orígenes étnicos. La laicidad de la Carta Magna y de la Ley de Educación debería ser implementada. De otra forma no se respeta a cabalidad. En tanto no haya regulación, al menos administrativa o protocolar, sobre el alcance de dicho principio, de nuestra soberanía democrática y de cómo debe cumplirse desde los organismos de Estado, continuarán habiendo pretextos para abusos como: misas promovidas por el Ejército Nacional, departamentos de 'asuntos religiosos' liderados por católicos de los Ministerios, capillas en hospitales públicos, provisión de dineros fiscales para arreglos de iglesias católicas, sobreexposición de símbolos en espacios públicos, clases de sexualidad en liceos estatales, llegando a la eventual misa en el Instituto Nacional del Cáncer que produjo una queja de los

funcionarios de la salud ante la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. El criterio general tal vez debería ser: nada en organismos estatales, a menos que sea interreligioso, para respetar la pluralidad del principio, y además contar con el debido acuerdo de las personas que no profesan ninguna religión. La laicidad como cualidad del Estado es constitucional, tiene definición legal y hasta un día específico. Para prevenir violaciones deberíamos organizar cómo ponerla en práctica y eso no significa no hacer nada, pues la prescindencia trae aparejada la arbitrariedad. Eso no sucedería si se estableciera un criterio rector, ya que se sabría a qué atenerse en los diferentes casos y se prevenirían conflictos. Tal vez hasta sea necesario un mecanismo sancionatorio para el responsable del incumplimiento. Así se empezarían a paliar los desequilibrios entre las distintas propuestas confesionales, algunas con desventajas sociales flagrantes como el prejuicio y la discriminación, y se organizarían espacios en equidad para las diversas creencias, también contemplando las no creencias. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA ANDRADE, Representante por Montevideo".

- 2) Exposición de la señora Representante Angélica Ferreira al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU, referente a la necesidad de cajeros automáticos en los balnearios del departamento de Rocha

"Montevideo, 20 de diciembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). El departamento de Rocha recibe todos los veranos miles de turistas gracias a su belleza y al placer que genera el mar, la arena, el sol, la naturalidad de sus playas, sumado al buen trato con el que son recibidos los turistas que llegan a nuestras costas. Esos turistas no son sólo uruguayos, sino que llegan de todas partes del mundo. Cada verano los balnearios del departamento de Rocha se convierten en zona internacional y ello nos llena de orgullo, más aún teniendo en cuenta que a su vez todo el departamento se ve beneficiado en su economía. Varios meses antes de la temporada los rochenses trabajan duro, acondicionando cabañas, locales comerciales, limpieza de las zonas aledañas, desde la Intendencia planificando la limpieza, la recolección de residuos, y desde los

demás Ministerios también, tal es el caso del Ministerio del Interior con la seguridad, el Ministerio de Turismo llevando espectáculos y distintos eventos; la Dirección Nacional de Bomberos en prevención de incendios, etcétera. Pero hay un problema con el que nos encontramos todos los años y es el escaso número de cajeros automáticos disponibles en los balnearios, cuando hablamos de un importante número de visitas que reciben las costas rochenses. Si bien eso hace que los visitantes se desplacen a otras zonas para obtener dinero en efectivo, desfavorece a los pequeños comercios, los artesanos, etcétera, de esos balnearios que no trabajan con tarjetas de crédito. Por lo expuesto, instamos a las autoridades del BROU a colaborar también en favor del turismo, aumentando el número de cajeros automáticos donde los hay, y colocando otros donde no se cuenta con ese servicio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANGÉLICA FERREIRA, Representante por Rocha".

- 3) Exposición del señor Representante Martín Lema a la Intendencia de Montevideo, acerca de la situación del Zoológico de Villa Dolores

"Montevideo, 22 de diciembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Montevideo. El día 9 de noviembre del año en curso, realizamos una visita sorpresa al Jardín Zoológico Municipal Parque Pereira Rossell, de la ciudad capital del departamento de Montevideo. Durante la recorrida, constatamos las malas condiciones de salubridad e higiene en la que viven los animales que allí se encuentran, así como la falta de mantenimiento del predio. Según noticias de prensa, un informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienestar Animal del Centro Comunal N° 5, determinó que los animales de dicho Zoológico padecen estados de soledad, ansiedad, superpoblación y gran estrés. Asimismo, se concluye también en dicho informe, que las modificaciones realizadas por la Intendencia han sido mínimas e insuficientes. Pese al estado de deterioro del mismo, la Intendencia de Montevideo destina más de diez millones de pesos al año para su mantenimiento. Cabe destacar, que el señor Intendente ingeniero Daniel Martínez, en el mes de marzo de 2015, en plena campaña electoral, al ser entrevistado por la Organización 'Animales sin Hogar', ante una pregunta con respecto al Zoológico de Villa Dolores expresó: 'Uno dice pucha, que injusto que un

animal esté encerrado (...) la posición que he adoptado es que no me parece que corresponda animales encerrados, creo que hay que buscar alternativas que permitan que los bichos vivan en la naturaleza y en libertad y haciendo lo que quieran'. En los últimos 3 años, la Intendencia de Montevideo anunció cuatro proyectos para darle una solución definitiva al mencionado Zoológico. Sin embargo, aún no se ha llevado a la práctica ninguna acción concreta. Por lo expuesto, solicitamos a la Intendencia, que adopte todas las medidas necesarias para el cierre definitivo del Jardín Zoológico Municipal Parque Pereira Rossell y le asigne un nuevo destino a ese predio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

- 4) Exposición del señor Representante Sebastián Andújar a la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Canelones; y a la Intendencia de Canelones, con destino al Municipio de Toledo, referente a la necesidad de contar con una comisaría en la localidad de Casarino, Camino del Andalúz y zonas vecinas

"Montevideo, 28 de diciembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Canelones y a la Intendencia de Canelones, con destino al Municipio de Toledo. La presente exposición escrita tiene como finalidad, poner en conocimiento a las autoridades correspondientes, acerca de la necesidad imperiosa de volver a tener en una Comisaría en la localidad de Casarino, en Camino del Andalúz y en zonas vecinas, en el departamento de Canelones. En la década del 70, vecinos integrantes de la Comisión de Fomento de la Escuela N° 170, construyeron una estructura edilicia en el padrón N° 1732 localidad catastral Toledo, la cual pusieron a disposición del Ministerio del Interior con el cometido exclusivo que allí funcionara una Comisaría, lo cual sucedió por muchos años. Desde un tiempo importante a esta parte dicha construcción pasó de ser Comisaría a casa habitación de los funcionarios policiales que no desempeñan funciones en la zona. Es de suma importancia, comprender la necesidad de que se vuelva a reinstalar la Comisaría en la zona, no solo por cumplir el cometido para el que los vecinos

realizaron la obra, sino en la necesidad imperiosa de tener más presencia policial en una zona, que ha crecido en población y en urbanización. Hoy dicha zona cuenta con tres escuelas públicas, jardín de infantes, un liceo, Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y una policlínica. La cantidad de efectivos policiales sigue siendo la misma que hace 30 años y con más carencias logísticas. Los arrebatos en la vía pública y en las propiedades privadas se han incrementado, como también los casos de violencia. Por lo tanto, entendemos como prioridad que se vuelva a poner en funcionamiento la Comisaría, lo cual brindaría a los vecinos un mejor servicio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN ANDÚJAR, Representante por Canelones".

- 5) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Intendencia Departamental de Rivera, acerca de la problemática planteada por vecinos del Tranqueras, departamento de Rivera en relación al vertedero de basura de dicha ciudad

"Montevideo, 26 de enero de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Intendencia de Rivera. Los primeros días del mes de enero los vecinos del barrio Pirulo de Tranqueras, departamento de Rivera, me entregaron una nota con más de 100 firmas por la que ponían en conocimiento y reclamaban una solución urgente en relación al vertedero de basura de dicha ciudad. Se adjunta nota de vecinos y las correspondientes firmas. La denuncia hace referencia al impacto que sufren en su barrio expuestos a invasiones de insectos, principalmente moscas, malos olores, al humo cuando realizan quemadas, el que muchas veces es tóxico, entre otras situaciones. Además de la afectación que les afecta directamente, los vecinos alertan sobre la proximidad del vertedero con el cauce del Río Tacuarembó, al que sin duda afectan con residuos sólidos y lixiviados, máxime en las crecidas cuando el río desborda e inunda el vertedero. Además de la reunión con los vecinos pudimos recorrer el predio y constatar la gravedad de la situación así como el descontrol del vertido de residuos. Ante este reclamo solicitamos que tanto dicho Ministerio como la Intendencia de Rivera adopten acciones urgentes y tomas las

medidas necesarias para controlar la situación, reduciendo y en lo posible eliminando toda contaminación irreversible. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

9.- Reiteración de pedido de informes

—Se va a votar si se solicita, por intermedio de la Cámara, el pedido de informes cuya reiteración plantea su autor, el que fue oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de hoy.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del pedido de informes cuya reiteración de solicita:)

"Montevideo, 12 de octubre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en relación a las obras que se están llevando a cabo en las Rutas Nacionales Nos. 27 Mario Heber y 30 Brigadier General Eugenio Garzón, el departamento de Rivera. Al respecto, solicitamos que se nos informe: 1) Qué obras de reparación u otras están siendo llevadas a cabo o previstas (con fechas tentativas) en las Rutas Nacionales Nos. 27, 28 29 y 30 del departamento de Rivera. 2) En lo que respecta a la adjudicación de obras a terceros actualmente en ejecución en las rutas Nos. 27 y 30, Licitación Pública N° 4/2015 - Mantenimiento de Rutas 27 y 30 y ampliaciones, indicar: A) Llamado a licitación o mecanismo efectuado para la adjudicación de las obras en ejecución (pliegos de condiciones). B) Oferentes que se presentaron a dicho llamado y las ofertas presentadas. C) Resolución de adjudicación de las obras. 3) Con relación al cronograma de actividades en obras que están siendo realizadas en las Rutas Nos. 27 y 30, Licitación Pública N° 4/2015 Mantenimiento de las Rutas Nos. 27 y 30, señalar: A) Fecha en la que comenzaron a ejecutarse las obras. B) Tipo de obras a ser realizadas y sus especificaciones técnicas. C) Cronograma de la entrega de las obras. D) Sanciones previstas ante incumplimientos por los contratistas. E) Estado actual de las obras: copia de las bitácoras de las obras a la fecha, inventario y diagnósticos de estructura

realizados, informes ambientales, evaluaciones bimestrales, semestrales u otras remitidas al contratante, informes de los procesos de calidad, actas de inicio de las obras, actas de terminación de obras, planes de desarrollo de los trabajos presentados. 4) Evaluación de las Rutas Nacionales. Especificar: A) Informe de la última evaluación realizada a la fecha por orden de ese Ministerio sobre el estado de las rutas nacionales y caminos de jurisdicción nacional circunscritas en el departamento de Rivera. 5) Pagos realizados de acuerdo a la Licitación Pública N° 4/2015 - Mantenimiento de Rutas Nacionales Nos. 27 y 30. A) Pagos realizados a la fecha. B) Pagos mensuales realizados y sus conceptos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo".

10.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Germán Cardoso, por el día 7 de febrero de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

Del señor Representante Omar Lafluf Hebeich, por el período comprendido entre los días 12 y 22 de febrero de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Oscar Zabaleta.

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por el día 8 de febrero de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor Representante Federico Ruiz, por el día 8 de febrero de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián González.

Del señor Representante Julio Battistoni, por los días 7, 8 y 9 de febrero de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

De la señora Representante Bettiana Díaz Rey, por los días 7, 8 y 9 de febrero de 2018,

convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Del señor Representante Daniel Placeres, por los días 8 y 9 de febrero de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia De los Santos.

Del señor Representante Luis Puig, por los días 7 y 8 de febrero de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por el día 8 de febrero de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Tassano.

De la señora Representante Gloria Rodríguez, por el día 8 de febrero de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Carreras.

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 7 de febrero de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

Del señor Representante Sergio Mier, por el día 8 de febrero de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Duche.

Del señor Representante Darío Pérez, por el día 8 de febrero de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María de los Ángeles Cruz.

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 8 de febrero de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

De la señora Representante Graciela Bianchi Poli, por los días 7 y 8 de febrero de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el día 8 de febrero de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González.

Del señor Representante Heriberto Sosa, por el día 8 de febrero de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Felipe Besil Da Costa.

Del señor Representante Heriberto Sosa, por el período comprendido entre los días 1° y 24 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Carrasco.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por los días 7, 8, 20 de febrero y 1° de marzo

de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, por el día 7 de febrero del corriente año, y que se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

GERMÁN CARDOSO

Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de febrero de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado Germán Cardoso, por el día 7 de febrero de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente

correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia desde el día 12 al 22 de febrero, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
OMAR LAFLUF

Representante por Río Negro".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del doctor Omar Lafluf Hebeich, comunico a usted que desisto por única vez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Carlos Mazzilli".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del doctor Omar Lafluf Hebeich, comunico a usted que desisto por única vez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Margarita Long de Rabino".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la

licencia del doctor Omar Lafluf Hebeich, comunico a usted que desisto por única vez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Edén Picart".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del doctor Omar Lafluf Hebeich, comunico a usted que desisto por única vez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Ana Musso".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Río Negro Omar Lafluf Hebeich.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 22 de febrero de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Carlos María Mazzilli, Margarita Long, Edén Picart y Ana Musso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Río Negro Omar Lafluf Hebeich, por el período comprendido entre los días 12 y 22 de febrero de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Carlos María Mazzilli, Margarita Long, Edén Picart y Ana Musso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 201458, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Zabaleta.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, el día 8 de febrero de 2018.

Pido se convoque al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

ENZO MALÁN CASTRO
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano Enzo Malán Castro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de febrero de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano Enzo Malán Castro, por el día 8 de febrero de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aníbal Méndez.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia el día 8 de febrero de 2018, por motivos personales.

Pido se convoque al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

FEDERICO RUIZ
Representante por Flores".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía

Presente

De mi consideración:

Quien suscribe, María Magdalena Villaamil Camirote, en su calidad de suplenta del señor representante nacional Federico Ruiz, comunica a usted que se encuentra imposibilitada, por esta única vez, de asumir el cargo para el cual fue convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

María Magdalena Villaamil Camirote".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores Federico Ruiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de febrero de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Magdalena Villaamil.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores Federico Ruiz, por el día 8 de febrero de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Magdalena Villaamil.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90810, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián González.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1º, inciso tercero, de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por los días 7, 8 y 9 de febrero del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
JULIO BATTISTONI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Daniel Larrosa".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Enrique Saravia".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,
Laura Prieto".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,
Estela Pereyra".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,
Diego Silva".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,
Hernán Bello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Julio Battistoni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7, 8 y 9 de febrero de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Estela Pereyra, Diego Silva y Hernán Bello.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Julio Battistoni, por los días 7, 8 y 9 de febrero de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Estela Pereyra, Diego Silva y Hernán Bello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 7, 8 y 9 del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
BETTIANA DÍAZ REY
 Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
 Cámara de Representantes
 José Carlos Mahía
 Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
 Cristina Olivera".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
 Cámara de Representantes
 José Carlos Mahía
 Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
 Miguel Padilla".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
 Cámara de Representantes
 José Carlos Mahía
 Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
 Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Bettiana Díaz Rey.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7, 8 y 9 de febrero de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes

siguientes, señores Cristina Olivera, Miguel Padilla y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Bettiana Díaz Rey, por los días 7, 8 y 9 de febrero de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Cristina Olivera, Miguel Padilla y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
 RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
 Cámara de Representantes
 José Carlos Mahía
 Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que tan honorablemente preside me conceda licencia los días 8 y 9 de febrero del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
DANIEL PLACERES
 Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Placeres.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de febrero de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo

de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Placeres, por los días 8 y 9 de febrero de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia De los Santos.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside me conceda licencia por los días 7 y 8 de febrero del presente año.

Lo saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no acepto la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside, por los días 7 y 8 de febrero del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Magdalena Beramendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de febrero de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Luis Puig, por los días 7 y 8 de febrero de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan distinguido preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 8 de febrero del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por la presente comunico que, por esta única vez, no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Miguel González".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por la presente comunico que, por esta única vez, no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Virginia Fros".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por la presente comunico que, por esta única vez, no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Adán Pimentel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de febrero de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla, por el día 8 de febrero de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señora Laura Tassano.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted licencia por el día 8 del corriente año, por razones personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente con su más alta estima y consideración,

GLORIA RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez declino la convocatoria de la que fui objeto para el día de la fecha del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Andrés Abt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Gloria Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de febrero de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Andrés Abt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Gloria Rodríguez, por el día 8 de febrero de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Andrés Abt.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Ernesto Carreras.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, informa que por esta única vez no acepta la convocatoria para

el día de la fecha del presente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de febrero de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Fernando Amado, por el día 7 de febrero de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que preside se sirva concederme el uso de licencia el día 8 de febrero de 2018, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

SERGIO MIER

Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres Sergio Mier.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de febrero de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres Sergio Mier, por el día 8 de febrero de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 4090, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gabriel Duche.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 8 de febrero, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ

Representante por Maldonado".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Atentamente,

Fernando Franco".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Atentamente,

Marianela De León".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Atentamente,

Delfino Piñeiro".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Atentamente,

Carlos Corujo".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Atentamente,

Gerardo Viñales".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Atentamente,

Ma. Cristina Pérez".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Atentamente,

Carlos Moreira".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Atentamente,

Carmen C. Núñez".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Atentamente,

Alejandro Martínez".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Atentamente,

Diego Astiazarán".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Atentamente,

Alba Rijo".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Atentamente,

Nelson Andrés De León".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Atentamente,

Marcela Morales".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Atentamente,

Daniel de los Santos".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Atentamente,

Efraín Acuña".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de febrero de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Fernando Franco, Marianela De León, Delfino Piñeiro, Carlos Corujo Núñez, Gerardo Viñales, Cristina Pérez, Carlos Moreira, Carmen Núñez, Alejandro Martínez, Diego Astiazarán, Alba Rijo, Andrés De León, Marcela Morales, Daniel de los Santos y Efraín Acuña.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado Darío Pérez, por el día 8 de febrero de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Fernando Franco, Marianela De León, Delfino Piñeiro, Carlos Corujo Núñez, Gerardo Viñales, Cristina Pérez, Carlos Moreira, Carmen Núñez, Alejandro Martínez, Diego Astiazarán, Alba Rijo, Andrés De León, Marcela Morales, Daniel de los Santos y Efraín Acuña.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señora María de los Ángeles Cruz.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por el día 8 de febrero.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria para el día 8 del presente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de febrero de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Fernando Amado, por el día 8 de febrero de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar licencia por motivos personales para los días 7 y 8 de febrero del corriente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

GRACIELA BIANCHI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez declino la convocatoria.

Saluda atentamente,

Pedro Jisdonian".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez declino la convocatoria.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

José Luis Bringa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Graciela Bianchi Poli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de febrero de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pedro Jisdonian y José Luis Bringa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Graciela Bianchi Poli, por los días 7 y 8 de febrero de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Pedro Jisdonian y José Luis Bringa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señora Gerardina Montanari.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted licencia por motivos personales para el día de la fecha, 8 de febrero de 2018, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted, en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumir.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de febrero de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Carmen Anastasia.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Roberto Chiazzaro, por el día 8 de febrero de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Carmen Anastasia.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señora Adriana González.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside concederme el uso de licencia, por motivos personales, por el día 8 de febrero de 2018, al amparo de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saluda a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 8 de febrero de 2018.

Saluda a usted atentamente,

Andrés Carrasco".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 8 de febrero de 2018.

Saluda a usted atentamente,
Elisabeth Rettich Szombaty".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 8 de febrero de 2018.

Sin más, lo saluda muy atentamente,
Rodolfo Grolero".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 8 de febrero de 2018.

Sin más, lo saluda muy atentamente,
Luis Sader".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 8 de febrero de 2018.

Sin más, lo saluda muy atentamente,
Everad Umpiérrez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de febrero de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Andrés Carrasco, Elizabeth Rettich Szombaty, Rodolfo Grolero, Luis Nasri Sader Iturria y Everad Umpiérrez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa, por el día 8 de febrero de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Andrés Carrasco, Elizabeth Rettich Szombaty, Rodolfo Grolero, Luis Nasri Sader Iturria y Everad Umpiérrez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909, del Lema Partido Independiente, señor Felipe Besil Da Costa.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside concederme el uso de licencia, por motivos personales, del día 1° de marzo al 24 de marzo de 2018, al amparo de lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saluda a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 24 de marzo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa, por el período comprendido entre los días 1° y 24 de marzo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909, del Lema Partido Independiente, señor Andrés Carrasco.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos particulares para los días 7, 8 y 20 de febrero del corriente y para el próximo 1° de marzo de 2018.

Saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Dolores, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria de la cual fui objeto en virtud de la solicitud de licencia presentada por el señor representante por Soriano Gonzalo Novales, para los días 7, 8 y 20 de febrero del corriente y para el 1° de marzo de 2018.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

Daniel Gastán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7, 8, 20 de febrero y 1° de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales, por los días 7, 8, 20 de febrero y 1° de marzo de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903, del Lema Partido Nacional, señora María Pía Viñales.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 8 de febrero de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

De la señora Representante Mariela Pelegrín, por el día 8 de febrero de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Olivera.

Del señor Representante Nicolás J. Olivera, por el día 8 de febrero de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María Dolores Álvarez López.

Del señor Representante Daniel Caggiani, por el día 7 de febrero de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 8 de febrero de 2018, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI

Representante por Canelones".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Estévez".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de febrero de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti, por el día 8 de febrero de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores

Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 8 de febrero de 2018, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

**MARIELA PELEGRÍN
Representante por Montevideo".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Santiago Ortuño".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Mario Acuña".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Humberto Alemán".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Sandra Semproni".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Lorena Machado".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Fátima Tambasco".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Eva Serrón".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Enrique Rodríguez".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Luis Silva".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Daniel Maeso".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Mariela Pelegrín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de febrero de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón, Enrique Rodríguez, Luis Silva y Daniel Maeso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín, por el día 8 de febrero de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón, Enrique Rodríguez, Luis Silva y Daniel Maeso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señora Beatriz Olivera.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, por motivos personales solicito licencia de conformidad con lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 8 de febrero del corriente.

Saluda atentamente,

NICOLÁS OLIVERA
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú Nicolás J. Olivera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de febrero de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú Nicolás J. Olivera, por el día 8 de febrero de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora María Dolores Álvarez López.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente

preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, por el día de la fecha.

Sin más, lo saluda atentamente,

DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Caggiani.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de febrero de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Caggiani, por el día 7 de febrero de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Camilo Cejas.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

11.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Moción para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora"

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley aprobado por esa Cámara, por el que se crea un fondo de garantía para deudas de los productores lecheros.

C/2763/018

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca".

12.- Intermedio

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Solicito un intermedio hasta la hora 18 y 30.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 22)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 36)

13.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Adrián Peña, por el día 8 de febrero de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Otero.

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el día 8 de febrero de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, el día 8 del corriente mes y año, ingresando en mi lugar mi suplente respectivo, Néstor Otero.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

ADRIÁN PEÑA

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de febrero de 2018.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña, por el día 8 de febrero de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Néstor Otero.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, por el día 8 de febrero de 2018, y que se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

LUIS GALLO CANTERA

Representante por Canelones".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del representante Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia, por esta única vez, según el artículo 90 de la Constitución de la República.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Rodrigo Amengual".

"Montevideo, 7 de febrero de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del representante Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Lorena Pombo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de febrero de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera, por el día 8 de febrero de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTÍN
RODRÍGUEZ, VALENTINA RAPELA".**

14.- Asuntos entrados fuera de hora

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley aprobado por esa Cámara, por el que se faculta al Poder Ejecutivo a establecer devoluciones del impuesto al valor agregado a productores rurales.

C/2764/018.

- A la Comisión de Hacienda".

15.- Sesión extraordinaria

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo jueves 8 de febrero a la hora 12, a fin de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente orden del día:

1º.- Fondo de garantía para deudas de los productores lecheros. (Creación). (Carp. Nº 2763).

2º.- Impuesto al valor agregado (IVA). Se faculta al Poder Ejecutivo a establecer devoluciones a productores rurales. (Carp. Nº 2764)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

16.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

Se levanta la sesión.

—Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(Es la hora 18 y 38)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio
Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz
Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez
Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía